



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|---------------------|---------------------------------------|
| Proceso | J. V. Interdicción judicial |
| Demandante | Cristina María Arango Martínez |
| Beneficiario | Jaime Antonio Arango Tobón |
| Radicado | 05 890 31 84 001 2011 00058 00 |
| Providencia | Interlocutorio Civil No. 082 |
| Decisión | Termina proceso |

Teniendo en cuenta que obra en el plenario el certificado de la base de datos de ADRES donde figura estado FALLECIDO el señor Jaime Antonio Arango Tobón, en favor de quien se adelante la actual diligencia, innecesario se hace continuar con el trámite del presente asunto, razón por la cual se declarará la terminación del mismo.

Por lo brevemente expuesto, el JUZGADO PROMISUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ, ANTIIOQUIA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso de interdicción judicial, promovido por la señora Cristina María Arango Martínez en favor del señor Jaime Antonio Arango Tobón, en tanto existe carencia de objeto, habida cuenta que, la persona beneficiaria del trámite ha fallecido.

SEGUNDO: Notifíquese a la parte interesada y al representante del Ministerio Público.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: Una vez ejecutoriado la presente providencia, archívense estas diligencias.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cdd69b429d31b19ae53222de07b83ec247ed60ca9ab28cfb82d46d07eea4d22**

Documento generado en 09/05/2024 04:30:57 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>